

Nuevo Protocolo de Seguridad e Higiene para la Industria del Calzado

La Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, es un organismo empresarial que promueve y difunde la responsabilidad social.

Por tal razón, hemos establecido una serie de compromisos con nuestras autoridades para cumplir con las diferentes normatividades en beneficio de nuestros trabajadores, del cuidado del medio ambiente y de impulso al desarrollo de la comunidad.

Un ejemplo más de este compromiso, fue la presentación del nuevo Protocolo de Seguridad e Higiene para la industria del calzado mexicano; el cual presentamos a los empresarios afiliados a nuestra Cámara el pasado viernes en el auditorio de Prospecta, y con ello continuar impulsando una cultura preventiva de enfermedades y accidentes en beneficio de los trabajadores de nuestro sector manufacturero.

Cabe señalar que en el año 2013, ante las visitas de inspección por parte de la Secretaría del Trabajo a nuestras empresas, desde CICEG observamos la necesidad de establecer un acercamiento con nuestras autoridades, a fin de generar acuerdos para evitar que se afectara a las empresas productoras de calzado; ya que nos aplicaban la normatividad en lo general, lo cual dificultaba tener claridad para cumplir cabalmente la normatividad en materia de seguridad e higiene.

Ante esto, inicialmente definimos con la autoridad difundir la norma establecida, por lo que organizamos de manera conjunta dos semanas de Cultura Laboral, una en el 2013 y otra en el 2014.

De manera paralela, acordamos también realizar una revisión de esta normatividad para ajustarla al sector calzado, originándose así el Protocolo. Es importante destacar que este instrumento nos permitirá contar con una norma específica para nuestro sector, la cual también se ha simplificado, ya que de 41 normas se acordó que se apliquen sólo 21, y de estas no todos los incisos. Además se genera un cambio en el esquema de “inspección-sanción inmediata” por las visitas de orientación y plazos para cumplir que van de los 30 hasta los 90 días.

Agradezco la participación de algunos empresarios, quienes a través de sus empresas, permitieron ser inspeccionados para que la autoridad pudiera definir criterios sobre lo que aplicaba y lo que no.

Es por ello que la firma y presentación de este nuevo protocolo, representa la sensibilidad y disponibilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como el acompañamiento del Gobierno del Estado de Guanajuato, por lo que en nombre

de nuestros empresarios, agradecemos su apoyo y trabajo para lograr este beneficio dirigido a todos los fabricantes de calzado en México.

Amigas y amigos empresarios, es muy importante conocer este protocolo, ya que su desconocimiento no exime de responsabilidades; por lo que hago un llamado a todos los fabricantes de calzado a informarse de su contenido, y sobre todo cumplir con la normatividad en beneficio de nuestros trabajadores y del desarrollo de nuestras empresas.

Ing. Ysmael López Garcia
presidencia@ciceg.org